



DEC. ALCALDICIO N° 001738 /

Chépica, 06 SEP 2016

CONSIDERANDO : La solicitud presentada por La Dirección de la Escuela Basica Lindorfo Montero de la Orilla , La Junta de vecinos y el Club Deportivo Unión Orilla y la necesidad de regular el tránsito vehicular , con el objeto de realizar la celebración de las Fiestas Patrias año 2016, desfile en el recinto del estadio de Orilla de Auquingo.

VISTOS : El art. N 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N 18.29, y Las Facultades que me confiere la Ley N 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Prohíbese el estacionamiento en calle Los Rincones , en un tramo colindante al Estadio de Orilla de Auquingo, el día 17 de Septiembre de 2016, en horario de 13:00 horas a 19:00 hrs, señalizado.

2.-Pase a Carabineros para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO J. HIDALGO RADRIGAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


ROBERTO ARAVENA OLIVERA

ALVARO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL

SE Y ARCHIVASE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO J. HIDALGO RADRIGAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FHR/AAO/cbr
DISTRIBUCION :

- Tenencia de Carabineros
- Interesados
- Of. partes
- Inspección Municipal
- Juzg. Policía Local
- Interesados
- Medio comunicación
- Depto. de Tránsito